Moción de Orden del Día N°..6344

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ISAAC MITA ALANOCA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MOCIÓN DE SALUDO

*El Congresista de la República, **ISAAC MITA ALANOCA**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo a la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza:*

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
10 MAYO 2023
RECIBIDO
Hora 6:16
Firma

MOCIÓN DE SALUDO AL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA, POR EL ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN POLÍTICA.

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito Alto de la Alianza, es uno de los distritos de la provincia de Tacna, fue creado el 09 de Mayo de 1984, siendo el presidente de la República Don Fernando Belaúnde Terry.

Que, el Distrito Alto de la Alianza, mediante Ley N° 23828, se crea, en el departamento de Tacna, el Distrito Alto de la Alianza cuya capital en concedida al Centro Poblado La Esperanza.

Que, el Distrito Alto de la Alianza, el 09 de Mayo del presente año conmemora sus 39° Aniversario de Creación Política.

Que, el Distrito Alto de la Alianza, tiene sus raíces en la migración de habitantes del departamento de Puno y de la zona andina del departamento de Tacna; el ámbito distrital se encuentra sectorizado por el lugar de origen de la población como son: sector Eloy G. Ureta, sector La Esperanza, pueblo joven San Martin, pueblo joven Alto de la Alianza y Cono Norte; la identidad de la población se pone de manifiesto a través de las diversas costumbres y tradiciones traídas y conservadas de su lugar de origen.

Que, el Distrito Alto de la Alianza, es el suelo patrio en el que se produjo La Batalla del Alto de la Alianza o Batalla de Tacna que fue una acción bélica que se desarrolló un 26 de Mayo de 1880 en las pampas del Cerro Intiorko, en el marco de la Guerra del Pacífico, siendo una de las acciones militares más grandes de la Campaña de Tacna y Arica.

Que, el Distrito Alto de la Alianza, es un pueblo vigoroso de la provincia de Tacna que cuenta con una población cerca de 36 mil habitantes de los cuales cerca de 35 mil viven en la zona urbana y el resto de habitantes en las zonas rurales.

Que, el Distrito Alto de la Alianza, en los últimos años, las actividades económicas principales están relacionadas a brindar servicios de comercio, transportes, alimentación, hospedaje, artesanías, entre otros.

Que, el Distrito Alto de la Alianza, cuenta con un valor cultural, histórico y arqueológico cuya historia data a más de 01 siglo respecto a la batalla desarrollada en el territorio peruano, cuenta con atractivos turísticos como "El Complejo Monumental Alto de la Alianza" que es una construcción hecha en homenaje a los héroes de una de las batallas de la Guerra del Pacífico, en los alrededores de dicho complejo se pueden observar

artillería pesada de la época, también cuenta con 01 Monumento, 01 Museo además de 01 Campo Santo; al llegar al complejo se puede visualizar la espectacular Cordillera de los Andes, el imponente Volcán Tacora y Volcán Chupiquiña dominando todo el desértico paisaje.

POR TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Artículo Primero. *- Expresar un efusivo saludo y reconocimiento al Distrito Alto de la Alianza, provincia de Tacna, departamento de Tacna, al conmemorarse el 09 de Mayo del presente año su trigésimo noveno (39) Aniversario de Creación Política y hace votos para que el distrito continúe por la senda del progreso y desarrollo.*

Artículo Segundo. *- Transcribir la presente Moción de Saludo al señor DEMETRIO CUTIPA VILCA, alcalde de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, y por su intermedio hacer extensivo a sus regidores, personal administrativo, autoridades políticas, civiles, militares, religiosas y población en general.*

Lima, 10 de Mayo de 2023

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Cong. Isaac Mita Alanoca

ISAAC MITA ALANOCA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA